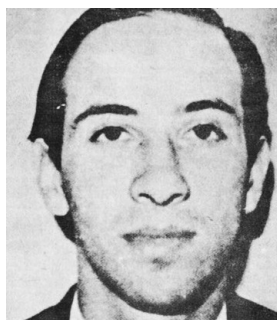


Equipo de Investigación Histórica

Asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 16/12/2016 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **CANDAN GRAJALES, Alberto
Jorge.**



Datos personales:

- Documento de Identidad: Sin datos.
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Edad: 30 años.
- Fecha de nacimiento: 05/04/1942.
- Lugar: Montevideo.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casado.
- Hijos/as: No tuvo.
- Domicilio: Ganaderos N° 4898 bis. Montevideo.
- Ocupación: Fotógrafo Profesional. Mecánico.
- Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (M.L.N.-T.), columna 15.
- Alias: Hugo. Gabriel. Díaz. Rodolfo. Eduardo Javier Paullier Puig o William Ernesto Esproncera Álvarez (Documento falso).
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

Detención y fallecimiento:

- **No tuvo detención previa vinculada a su fallecimiento.**
- **Fecha de muerte: 14/04/1972.**

Equipo de Investigación Histórica

- **Lugar de muerte:** En la calle Pérez Gomar N° 4392, en el barrio Buceo, Montevideo.
- **Hora:** 16 horas aproximadamente.
- **Circunstancia de muerte:** Alberto Candán Grajales se encontraba en una camioneta “Indio” junto a Gabriel Schroeder, Armando Blanco y Horacio Rovira cuando son instados a detenerse por una patrulla de las Fuerzas Conjuntas. Al hacer caso omiso a la orden son perseguidos, refugiándose en una finca de la calle Pérez Gomar, propiedad de los padres de Rovira, la que rápidamente es detectada por la patrulla.

Alberto Candán muere como resultado del tiroteo que se produce, así como también Armando Hugo Blanco Katrás, Grabiél M. Schroeder Orozco y Horacio C. Rovira. Otros dos tupamaros más son heridos y otros dos detenidos: Carlos Rovira y Filomena Grieco de Rovira (padres de Horacio Rovira).

Vecinos del barrio, testigos del episodio, testimoniaron que las Fuerzas Conjuntas ingresaron al domicilio y los asesinaron sin que hubiera existido enfrentamiento.

- **Documentación sobre la defunción:** Sin datos.
- **Testigos:** Vecinos del barrio y Eleuterio Fernández Huidobro.
- **Testimonios:** Testimonio de Eleuterio Fernández Huidobro, de mayo de 2001: “(...) *En medio de esa tormentosa realidad, nos encontrábamos, además, con dos grandes operaciones, a realizarse en Montevideo, en plena marcha: la fuga de Punta Carretas (que finalmente se produciría el 12 de abril y en la que, entre otros, se fugaría Amodio y el Plan Hipólito, de ataque frontal al Escuadrón de la Muerte, que se llevaría a cabo, finalmente el 14 de abril.*

Nos cae la gruesa responsabilidad de no haber frenado, tajantemente, esta última. Caímos en un grueso error de “demagogia interna” (...) el mal vaticinio que dichos compañeros hicieron en marzo de 1972 se cumplió puntualmente: dejamos la seguridad de aquel grupo de fierro para hundirnos en los locales supuestamente más seguros del MLN: los de su Dirección máxima. Todos ellos, como después supimos, habían sido entregados ya en febrero por Amodio quien llevaba sus teléfonos en la agenda. Y no nos avisó.

Entre ellos el da la calle Pérez Gomar, el de Brito del Pino, el de Amazonas... los del 14 de abril. Cuando tomamos el ómnibus para Montevideo íbamos, sin saberlo, con todo el MLN, a una trampa mortal”.¹

Según el matrimonio Grieco - Rovira, cuando regresaron a su casa, luego de haber sido liberados, “*llegaron vecinos a darnos su apoyo y*

¹ Fernández Huidobro, Eleuterio, *Historia de los Tupamaros: en la Nuca (Acerca de las Autocríticas)*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2001, págs. 178-180.

Equipo de Investigación Histórica

*solidaridad. Ferrúa, tan llano, sencillo, francamente afectado. El matrimonio Rodríguez, la señora tan dolorida, ella que lo quería tanto a Horacio. Los de Barboza, padres de los queridos amigos de Horacio, Queca, la madre de Eduardo, muy afligida. Todos sufrían nuestro mismo dolor, estaban enteramente con nosotros. Nos dijeron que fue un asesinato, que no hubo resistencia ni tiroteo. Entraron violentamente y los asesinaron. Valioso testimonio”.*²

- **Responsabilidad institucional:** Fuerzas Conjuntas.
 - Región Militar N° 1, Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA).

El procedimiento fue dirigido por el Director Nacional de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.), Inspector Víctor Castiglioni.

Contexto histórico:

1972 es considerado el año de mayor violencia política y represión estatal, pudiéndose constatar, según datos oficiales, la detención –por parte de las Fuerzas Conjuntas- de un total de 2146 ciudadanos,³ así como la muerte de 55 ciudadanos por responsabilidad del Estado (más de la mitad de los muertos y asesinados en el período 1968-1973).⁴

El 24 de febrero de 1972 el Movimiento de Liberación Nacional–Tupamaros (M.L.N.-T.) secuestra a Nelson Bardesio, fotógrafo policial, quien brinda a sus captores un largo testimonio acerca de las actividades de los grupos parapoliciales y paramilitares conocidos como el “Escuadrón de la Muerte” o el “Comando Caza Tupamaros”. Los datos obtenidos permitieron individualizar a varios de sus integrantes.⁵ Así, el M.L.N.-T. confeccionó un plan de acción denominado “Plan contraofensivo 1972”, que consistía en la ejecución de miembros de dicho Escuadrón. El 14 de abril de 1972,⁶ cuatro integrantes del

² Rovira, Carlos y Grieco, Filomena, *Utopías y dolores. 14 de abril de 1972, 30 años después*, Montevideo, Fin de Siglo, 2003, pág. 135.

³ División de Ejército I. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Estudio estadístico de las personas detenidas en la lucha antisubversiva desde el año 1970. Noviembre de 1976. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

⁴ Ver asesinadas y asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad del Estado, disponible en: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/asesinadas-y-asesinados-politicos-y-fallecidos-por-responsabilidad-del>

⁵ Entre los miembros identificados se encontraban: el inspector Víctor Castiglioni, el comisario Hugo Campos Hermida, el ex subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura Armando Acosta y Lara, el subcomisario Óscar Delega, entre otros.

⁶ Ver Cronología de hechos represivos. Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Disponible en: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/cronologias-de-hechos-represivos-6>

Equipo de Investigación Histórica

Escuadrón fueron muertos por los Tupamaros, en tanto que las Fuerzas Conjuntas dieron muerte a ocho militantes de la organización en diversos procedimientos represivos desplegados en Montevideo.

Al día siguiente, el 15 de abril de 1972, la Asamblea General votó el “Estado de Guerra Interno”, una original figura jurídica que permitió, entre otras cosas, la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por la justicia militar, aplicándoles el Código Penal Militar con el consiguiente incremento de las penas de prisión.

Un mes más tarde, el 15 de mayo de 1972, la Asamblea General aprobó una prórroga por 45 días, hasta tanto se votara la “Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno” (Ley 14.068), lo que ocurrió el 6 de julio de 1972. La misma entró en vigencia el día 12 del mismo mes y año, sustituyendo al “Estado de Guerra Interno”. Esta ley declaraba a los delitos contra la patria como delitos militares, a la vez que creaba otras nuevas figuras delictivas que incorporaba al Código Penal Militar para aplicar a ciudadanos civiles.

Entre tanto, en el Parlamento y en la Asamblea General, se sucedían las intervenciones denunciando distintos casos en donde quedaba manifiesto el accionar represivo de las Fuerzas Conjuntas. Estas denuncias se realizaban ante las reiteradas solicitudes del Poder Ejecutivo de continuar prorrogando la suspensión de las garantías individuales y ante la muerte en los cuarteles de numerosos detenidos.

Casos conexos:

Como respuesta al plan de acciones desplegado por el M.L.N.-T. el 14 de abril, las Fuerza Conjuntas dieron inicio a una serie de procedimientos que culminarán con la muerte de 8 integrantes de dicha organización.

Cercano al mediodía del 14 de abril, en el Cerrito de la Victoria, en la intersección de Francisco Plá y Nicolás Herrera, mueren Jorge Nicolás Gropp Carbajal y Norma Carmen Paggianno Varot, resultó herido el Sub Comisario Reyes.

Uno de los otros dos procedimientos desarrollados cercano a las 14hs., sucedió en la calle Amazonas N° 440, en la que intervinieron funcionarios del Departamento N° 5 y efectivos del Batallón de Infantería N° 1 “Florida”, soldados al mando del capitán Carlos Calcagno y policías liderados por el Comisario Hugo Campos Hermida. Murieron Ivette Rina Giménez Morales y su esposo Luis Martirena Fabregat y fueron apresados David Cámpora y Eleuterio Fernández Huidobro.

El otro procedimiento se produjo en la calle Pérez Gomar N° 4392,

Equipo de Investigación Histórica

dirigido por Inspector Víctor Castiglioni, en el que murieron Jorge Alberto Candan Grajales, Armando Hugo Blanco Katras, Gabriel María Schroeder Orozco y Horacio Carlos Rovira Grieco. Fueron detenidos Carlos Rovira Placeres, Filomena Grieco de Rovira, Susana Mabel Loreley Augerot Macchi y José Mario Grieco Mellagrana.

Proceso Judicial:

- 31/08/1970. Fue procesado por: Asociación para delinquir, Atentado a la Constitución en el grado de conspiración coautoría en falsificación de documentos públicos, Encubrimiento de privación de libertad, Rapiña y Atentado.
- 03/11/1970. La Justicia Militar solicita a la Suprema Corte de Justicia, que se le pase el caso de Alberto Jorge Candal Grajales, junto con a otros casos.
- 14/03/1971. La Suprema Corte de Justicia, decidió no enviar su caso a la Justicia Militar.

Información complementaria.

- 08/06/1965. Detenido en el desalojo de Biblioteca Popular Artigas por funcionarios de la Seccional N° 21, es liberado por la Justicia Intr. y Correc. de 1er Turno.
- 08/10/1968. Allanan su domicilio y pasa a la clandestinidad.
- 00/08/1969. Reiteran solicitud de captura.
- 07/08/1970. En artículo de suplemento de revista Bohemia: *“(…) buscado durante mucho tiempo, fue identificado cuando se acercaba a la vivienda donde la policía había montado una trampa (...). Se tiroteó con sus perseguidores y fue herido en un pie. Internado en el Hospital Militar, fue obligado a subir y bajar escaleras y se le inyectó pentoral (un suero “de la verdad”) para tratar de obtener –vanamente- alguna información sobre el paradero de los extranjeros secuestrado por los tupamaros en esos días”.*⁷ La detención se realiza en una casa de la calle Almería son detenidos además Raúl Sendic, Raúl Bidegain y otros.

⁷ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de Lucha Armada “David Cámpora”. Carpeta “Artículos de prensa: 1972/ 04-05”.

Equipo de Investigación Histórica

- 06/09/1971. Se fuga del Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas conjuntamente con ciento cinco presos políticos y cinco presos comunes.
- 03/11/1970. La Justicia Militar solicita a la Suprema Corte de Justicia, le envíe el expediente y por ende el caso de Alberto Jorge Candan Grajales, junto con el de otros.
- 14/03/1971. La Suprema Corte de Justicia, rechaza la solicitud de la Justicia Militar, contestando de forma negativa.
- 16/03/1972. A partir de esta fecha pasó a integrar la dirección del M.L.N.-T., junto a Eleuterio Fernández Huidobro y Henry Engler.
- 19/04/1972. Paro General de la Convención Nacional de los Trabajadores por los militantes tupamaros muertos el 14 de abril.

Gestiones en democracia.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.

Reparación patrimonial del Estado.

- 16/01/2014. Comisión Especial Ley 18.596. Exp. 2010-11-0001-1808.⁸

⁸ <http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/46039/2/mecweb/edicto-del-16-de-enero-de-2014?contid=3303&3colid=421>

Equipo de Investigación Histórica

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ficha Patronímica confeccionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.).⁹

“BULTO: 254. (4).- FALLEDICOS.-

HOJA: 01.

APELLIDOS: *CANDAN GRAJALES:*

NOMBRES: *Alberto Jorge.-*

ALIAS: *“HUGO” o “DIAZ” o “GABRIEL”.-*

C.I. Nro: *913.835.-*

C.C. Nro:

Serie:

PASAPORTE:

OCUPACION: *Fotógrafo.*

ORGANIZACIÓN: *“MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL”-“TUPAMAROS”*

DOMICILIO: *Avda. Garzón Nro. 579, en junio de 1965.- Ganaderos Nro. 4898 bis. en 1967.*

DATOS PERSONALES: *Uruguayo de 23 años de edad, (junio de 1965). Nacido el día 5 de*

FECHAS

ANOTACIONES

08/06/96 Fue detenido por funcionarios de la Secc.21ª. imputado de Obstaculizar la Acción Policial, en circunstancias que se procedía al desalojo de la Biblioteca ‘Popular Artigas’, sita en Plaza Vidiella 5616. Sometido a la Justicia de Intr. y Correc. de 1er. Turno, recobró su libertad.- Ver Oficio Nro.680/965, de Secc.21ª.-jlp.-

Agosto/69 Por Memorandum de esta fecha, el Dpto de Int. Y Enlac, de esta Dirección, reitera la solicitud de Captura del titular, por ser integrante de la organización terrorista; TUPAMAROS,-jet.-

20/10/969 (...) el acusante tomo parte en los asaltos llevados a cabo por integrantes de la Organización del MLN, en la ciudad de Pando, el día 08/10/969.- (Ver Oficio Nro.916 de fecha 15-10-969, del Dpto. de Intel. y Enlace).lac.-

27/03/970 Según Memorandum Nro.247, de la fecha al margen, de la Secc. Policial 8va.; familiares del titular se domicilian en la calle: Martín García Nro. 1943.-lac.-

08/10/968 En la fecha, fue allanada la finca de la calle Granaderos Nro.4898 domicilio del titular, donde fue ubicado un laboratorio para confeccionar documentos

⁹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

falsos, pero no pudo ser ubicado el mismo.- (Ver Oficio Nro.615, de fecha 10/10/968, del Dpto.de Intelig. y Enlace) lac.

07/08/970

El titular fue detenido en la fecha, por personal del Dpto.5 en las inmediaciones de la finca de la calle Almería Nro. 4630. Previo a su detención el mismo efectúa un disparo de arma de fuego, contra funcionarios policiales y al ser repelida la agresión, resultó herido en la pierna izquierda, siendo internado de inmediato en el Hospital Militar. En esta oportunidad al titular se le incautó un documento falso a nombre de: Claro VELAZQUEZ VIERA. El mismo cuando fue detenido, se dirigía al Apto.Nro.004, de la finca de la Calle Almería 4630, donde habían sido detenidos varios integrantes de la Organización Terrorista del MLN-Tupamaros, entre ellos Raúl SENDIC ANTONACCIO.- Dicha finca había sido alquilada por el titular y allí se efectuaba reuniones de los principales integrantes del Comité Ejecutivo de la mencionada Organización. El titular está sindicado como uno de los principales integrantes de la Organización y era el... encargado de la falsificación de la documentación, que la nombrada Organización Extremista, proporcionaba a sus integrantes. El titular tomó parte en hechos, (muchos), protagonizados por Elementos Extremistas, entre otros, en oportunidad de haber sido muerto, por un grupo de Elementos Sediciosos un Funcionario de la Guardia Metropolitana en el mes de noviembre de 1969, también habría intervenido en oportunidad en que fugaran varias integrantes de la Organización de la Cárcel de Mujeres.- Se establece que el mismo en distintas oportunidades ha utilizado documentos falsos a nombre de; Eduardo Javier PAULLIER PUIG o Willian Ernesto ESPRONCERA ALVAREZ. En oportunidad de su detención, se le incautó una de las armas hurtadas al Centro de Instrucción de la Marina (C.I.M.),- El titular ocupó distintas fincas de la Organización. El mismo y casi la totalidad de los detenidos en esta oportunidad, están considerados miembros del Cté. Ejecutivo y Comandantes de las Columnas, de la Organización Extremista. En la vivienda mencionado, la Policía, incautó gran cantidad de material literario subversivo, armas, documentos falsificados, y una cartilla enviada de "A", para "Mariano", en nueve hojillas de papel de fumar, salida del Penal de Punta Carretas. El día 31 de agosto de/ 970, el Juez. Ltdo. de Instrucción de 5to Turno, procesó al titular, por los Delitos: "Asociación para Delinquir", "Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración", "Co-Autoría de Falsificación de Certificado Público", "Encubrimiento de Privación de Libertad", "Rapiña" y "Atentado". Ver Oficios Nros. 543, 548 y 550 de fechas 26, 28, 31 de agosto /1970, respectivamente, del Dpto.5.-lac.-

06/09/971

Se establece que en la fecha, fugó del Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas, conjuntamente con ciento cinco sediciosos y cinco delincuentes comunes.

Según oficio Nro. 36 del 4-1-972, procedente de la Jef. de Pol. De Paysandú, se establece que el titular fue reconocido, por testigos como uno de los sediciosos que en número de unos quince y vistiendo uniformes militares cometieron los siguientes

Equipo de Investigación Histórica

delitos; Copamiento Sub Comisaría 5ª. Sección en paraje constancia; Hurto de un camión a un viajante de comercio al que la llevaron 400 pares de zapatos \$110.000 en efectivo y \$200.000 en cheques; Copamiento de Aeropuerto Paysandú llevando 3 carabinas y 300 proyectiles y tres transmisores; Incautación en Canteras ZENI, del paraje Queguay de; 260 cartuchos, 25 rollos de mechas, 150 fulminantes, y cuatro kilos de pólvora; Secuestro de una camioneta Ford-F-100 y el Sr. Charles CHALHLING 2 transmisores.-apm-

04/04/972

En la fecha al procederse a efectuar un allanamiento, en la finca ubicada en la calle Pérez Gomar Nro. 4392, se produjo un tiroteo donde fallece el titular, como también; Armando Hugo BLANCO KATRAS, Gabriel María SCHOEDER OROZCO, y Horacio Carlos ROVIRA GRIECO, siendo detenidos; Carlos ROVIRA PLACERES, Filomena GRIECO de ROVIRA, Susana Mabel Loreley AUGEROT MACCHI, y José Mario GRIECO MELLAGRAN (Ver INFORME MENSUAL, del mes de abril/972.

04/09/75

Según Parte Especial de Inf.Nro.80/973, del E.M.R.M.3 de Paso de los Toros; Informa que el titular, intervino en el Homicidio del Sr. Insp. MORAN CHARQUERO, en el Homicidio del Agte. ZEMBRANO, de la Guardia Metropolitana, en el atentado de la Textil BOTAIOLI, en Capurro; en el atentado contra la Empresa PEREZ NOBLE; atentado contra la Planta de General Motors; secuestro del ciudadano Caetano Pellegrini Giampietro; en el Asalto al domicilio del Coronel (PAM) MAZZETTI.-Ver Cpta.48, Caja 5001/64, de la Secc. ASUNTO. -cri.-

MICROFILMADA- AGOSTO DE 1977

12/01/979

Visitó repetidas veces el taller mecánico de: Hugo PAZ LARROCA en donde llevaban a reparar, rodados de la Organización.- ASUNTO_1-1-3-114.-jra.-

Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydeé D'AIUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la Represión.- BULTO 205.-io.-

(...): Se informa que en 1970 junto con SENDIC y FERNANDEZ HUIDOBRO, pasó a integrar al Comando del MLN-T, en el Penal de Punta Carretas. ASUNTO 1-1-3-47-apm.

ABRIL DE 1983- REVISADA – R.10.-

PROCESADA: 1 DE SETIEMBRE DE 1988.-

DICIEMBRE DE 1988- REVISADA- R. 12.-”.

- 30/04/1972. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.¹⁰

¹⁰ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784_1141 y rollo 784_1143. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

“Procedimiento en la Calle Pérez Gomar Nro. 4392

Queda probado que la citada vivienda pertenece a otra base de la organización extremista tupamaros, donde al igual que en el procedimiento anterior, al oponer resistencia sus ocupantes, los efectivos actuantes de las Fuerzas Conjuntas, enfrentan en un tiroteo a los extremistas, de cuya balaceas, son heridos de muerte los extremistas:

Jorge Alberto CANDAN GRAJALES, oriental, nacido el 15 de abril de 1942, fugado el 6 de setiembre de 1971 del Penal de Punta Carretas, donde se encontraba el recluso desde el día 31 de agosto de 1970 por los delitos de:

- Asociación para delinquir*
- Atentado a la Constitución en grado de conspiración*
- Co-autoría de falsificación de certificado público*
- Encubrimiento de privación de libertad*
- Rapiña y*
- Atentado;*

Armando Hugo BLANCO KATRAS, oriental, nacido el día cinco de agosto de 1951, fugado del Penal de Punta de Carretas el día 6 de setiembre de 1971, que fuera remitido con fecha 9 de julio de 1971, por el delito de:

- Asociación para delinquir;*

Gabriel María SCHROEDER OROZCO, hermano del extremista muerto en un accidente automovilístico en Santiago de Chile, Juan Pablo María SCHROEDER OROZCO, quien se encontraba prófugo desde el 21 de junio de 1969, imputado por haber participado en el fallido atentado a la Residencia Presidencial; otro hermano, Gustavo María, se encuentra desde febrero del corriente, internado por MPS, y Horacio Carlos ROVIRA GRIEGO.

[Además fueron detenidos: Carlos Rovira Placeres, Filomena Grieco de Rovira; Susana Mabel Loreley Augerot Macchi y José María Grieco Meliagrana].

En momentos en que se llevaba a cabo este procedimiento, es de hacer resaltar que sus ocupantes se encontraban escuchando un aparato de frecuencia modulada, en el que tenían calibrada la frecuencia de la Mesa Central de Operaciones de esta Jefatura”.

Informes Militares.

- Ficha Patronímica confeccionada por el Servicio de Información de Defensa.¹¹

*“MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FALLECIDO 14/4/72
(en manuscrito)*

Apellidos: CANDAN GRAJALES Nombres: ALBERTO JORGE

¹¹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 383rr: rollo 383rr_0565 a rollo 383rr_0569. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

DOCUMENTOS: C/C C/I 913.835 Depto

OTROS DOC: Reg. Fotofr. 1.990.451

NACIMIENTO Fecha: 5 de abril de 1942 Lugar: Montevideo

DOMICILIO: Calle: Ganaderos No. 4898 bis

PROFESION U OCUPACIÓN: Fotógrafo (1) Mecánico

LUGAR:

CARGO:

IDEOLOGÍA POLITICA

CLASIFICACIÓN MLN (Tupamaros)

DATOS COMPLEMENTARIOS Est. Civil: Casado Conyuge Hijos

Otros familiares: Hijo de Alberto Raúl y Celia Nélica

Ficha confeccionada en Montevideo el 2 de enero de 1970.

Fecha	Documentos	030403 ANTECEDENTES A REGISTRAR f.2
17-XI-69	75-231	Autor junto con PERALTA LARROSA- del asesinato del Guardia de la Metropolitana Carlos R Cembrano en un ómnibus de AMDET. Por fotos encontradas en su casa se considera que fue integrante de la banda que asalto el Casino de Carrasco. Se encuentra prófugo.
28-XII-69	75-301	Fue identificado como uno de los integrantes del grupo terrorista que se llevó numerosa documentación contable y financiera del Banco Francés e Italiano al fracasar el intento de robo de cuatrocientos millones de pesos del Tesoro.
30-XIII-69	75-307	Habría sido identificado como uno de los que intentaron asaltar la Suc. Cordón del Banco Comercial en el cual murió Tejera Bovadilla, policía particular del Banco.
28-II-70	75-197	Fue reconocido como uno de los asaltantes de "Molinos Gramón" junto con CULTELLI, PERALTA DA ROSA.
11/IX/70 8/VIII/70	72/96 75/524	Es requerido desde el 8/X/968.-
19/9/73 JPM PM	2948 Agos/973	Fue detenido junto con Luis Efraín MARTINEZ PLATERO, y Raúl BIDAGAIN GREISSING, cuando descendían de un auto, en las intersecciones de Almería y Yaco (Malvín). Se dirigían al apto. 104 de Almería 4630, en cuyo interior fueron detenidos, varios líderes del movimiento clandestino.
28/VII70	75/572	Era falsificador oficial de la organización. (DD)
1/IX/70	75/648	En el apto. que alquilaba en Malvín, la policía se incautó de documentos pertenecientes a Mitrione.

Equipo de Investigación Histórica

		<i>Fue procesado, por los delitos de: “Asociación para delinquir, Atentado a la Constitución en el grado de conspiración co-</i>
--	--	---

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>030403 ANTECEDENTES A REGISTRAR f.3</i>
<i>3/XI/70</i>	<i>75/834</i>	<i>autoría en falsificación de documentos públicos. Encubrimiento de privación de libertad, Rapiña y Atentado.- Tratan en la Suprema Corte de Justicia, su solicitud para que pase a la Justicia Militar, para que ésta le juzgue. Además de él, se pide la de SENDIC, Raúl, BIDEGAIN, Raúl, CABRERA SUREDA, Sergio, DA ROSA, ECHEDO y BANDERA LIEA</i>
<i>14/III/71</i>	<i>75/262</i>	<i>La Suprema Corte de Justicia, decidió no enviar su caso a la Justicia Militar.</i>
<i>10/IX/971</i>	<i>79/66</i>	<i>6/IX/971: En la fecha se fugó del Penal de P. Carretas. (N)</i>
<i>P.P.I MGE 15/4/72</i>	<i>Doc.716 D-733</i>	<i>En un enfrentamiento de las Fuerzas Conjuntas el día 14/4/72, en la finca cita en la calle Pérez Gomar No. 4392, el reseñado resulto muerto, también dejaron de existir los facciosos: Gabriel María Schoroeder Orozco; Horacio Carlos Rovira Grieco y Armando Hugo Blanco, lográndose la captura de Carlos Rovira y Filomena Grieco de Rovira. (BB)</i>
<i>9/12/71</i>	<i>975</i>	<i>Estatura 1.79 Color de ojo CASTAÑOS. IDENT. DACT. E.3333- I-2222 Indica (I) (CC)</i>
<i>5.4.73</i>	<i>639</i>	<i>Aclaración del asesinato del Cap. de Corbeta Ernesto Motto La decisión de llevar a cabo la acción fue tomada por el Grup Director integrado por este faccioso y Fernández Huidobro, Becca Tessa. La acción la realizó la Col 7 y la vigilancia de Col 16. (DD)</i>

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>030403 ANTECEDENTES A REGISTRAR f.4</i>
<i>17/4/72</i>	<i>D.2211 SUMI 140</i>	<i>Indica lo mismo que el documento 716 también fueron detenidos Susana AUGEROT MACHI y José Mario</i>

Equipo de Investigación Histórica

15/4/72	D.2210 SUMI 139 “ “	GRIECO MELLAGRANA (CC) Indica lo mismo que el documento 716 (CC) Repite nuevamente el dato anterior en el mismo SUMI (CC)
4/5/72 Reg. 0.8	9.1379 SUMI	Comandaba un grupo formado por FERNANDO, ROMERO BASTANTA, ROBARTO ARON, ROBERTO RHON, PERDOMO BICA, “MECHA”, “MANUELA”, y “FRANCISCO”.- (J)
6.05.82	14.543/88	Mencionado página/s 326, 328, 329, 332, 334, 338 del libro “TESTIMONIO DE UNA NACION AGREDIDA”. -EVALUACIÓN: A-1.-(CM) (LA).- 341/343
8.8.83	15728 Pag.89 y 90.-	7.8.70 Detenido 31.8.70 Procesado- Delito: Art. 137/150/61/242/197/281 del C.P.O.- J. Letrado de Instrucción de 5to. Turno.- Def.: Guillermo NIN FARIN. Sentencia: Se decreto su clausura por su fallecimiento, ocurrido el 12.4.72 (por herida de bala).- 1.4.976: Fecha de entrada al S.T.M. EVAL A.1 (Y)

Fecha	Documentos	
		030403 ANTECEDENTES A REGISTRAR f.5
12-8-83	29179/001 002.003 004.006	Intervino en el Homicidio del Inspector Moran Charquero. Homicidio del agente Zembrano de la Guardia Metropolitana. Atentado contra la textil Boraioli en Capurro. Atentado contra la textil Botaioli en Capurro. Atentado contra la Empresa PEREZ NOBLE. Atentado contra la planta de la General Motors, Secuestro del ciudadano Caetano Pellegrini Giampietro Asalto al domicilio del Coronel (PAM) Mazzetti Eval. – A-3 (SI)

Equipo de Investigación Histórica

6.9.83	29180/2	06.09.71 En la fecha se fugó del Penal de Punta Carretas: Operación ABUSO: Eval. A-1 (ME)
5.10. 83	25986/3.4	(...). Eval. A.1 (ME)
7/4/84	11941/89 Pág. 926	POSEE ANTECEDENTES EN EL CONAE. EVAL. A-1 (CD) INDICA () () ()”.

- Ficha Patronímica confeccionada por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA).¹²

“5675 Fs. 1

Apellido P.: CANDAN Apellido M.: GRAJALES 1er. Nombre: JOREGE 2do.
Nombre: Alberto

“Alias”: Diaz o Gabriel C.I. 91.835 de: CC: Serie: Nro:
Nacionalidad: Oriental.- Est. Civil: Fecha Nac/Edad: 15 abril 942 Lugar:
Reg. Fot. Indi. Dact. Estat.: Peso:
Cabello. Ojos: Cejas: Nariz:

Otras señas:

Domicilio: Granaderos 4898 bis (en 1967).

Ocupación: Fotógrafo.- Dirección trabajo:

Nombre esposa/concubina:

Nombre hijos:

VER FICHA DE ANTECEDENTES

5675

Fs. 2

ANTECEDENTES: No. 164 de Requeridos al 22-set-971.- Hijo: Alberto y de Celia.
REMITIDO: el 31go970 por “Asociación para delinquir”, “Atentado contra la Constitución”, “Coautoría de falsificación de certificados públicos”, “Encubrimiento de privación de libertad”, “Rapiña” y “Atentado”. PROFUGO MLN.- (I) Es casado con Deiadamia Matilde BALLESTERO CANEPA. 20-10-69: En la fecha se establece que tomó parte de los asaltos a cabo por integrantes del MLN en Pando el 8-10-69.- Detenido el 7-10-70 en Almería 4630.- EL 31-6-70 es remitido por los delitos arriba mencionados. –El 6-9-71 se fuga del Penal de Punta Carretas.- MUERTO el 14-4-72 EN AMAZONAS 1440 (en manuscrito esta la dirección)”.

- Procesados por la Justicia Militar (Fallecidos) según el Supremo Tribunal Militar.¹³

¹² Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 585: rollo 585_0599 a rollo 585_0600. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹³ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 134r: rollo 134r_0036 y rollo 134r_0083. En Archivo de la Secretaría de

Equipo de Investigación Histórica

“SUPREMO TRIBUNAL MILITAR. 14/10/76 Causa.

Nombre: CANDAN GRAJALES, Jorge Alberto.

Fecha de Detención: 7.8.970 Depto. No. 5

Fecha de procesamiento: 31.8.970 Autp 2861 (fs. 571 Ps.2)

J. Ldo. de Instrucción de 5to. Turno.

Fiscal Ldo. de 2º. Turno.

Defensor: Dr. Guillermo Nin Farini.-

Delito: Arts. 137, 150, 61 y 242, 197, 281 del CPO-

Sentencia Se decretó su clausura pos su fallecimiento ocurrido el 12.4.972 (por herida de bala)

Fecha de entrada al STM 1.4.976.

089

15728

Padre Alberto

Madre Celia

Fecha y lugar de nacimiento 5.4.942 (Mdeo)

Estado Civil 0/o

CI

CC Serie N°

Profesión Mecánico

OBSERVACIONES Fugado el 6.9.971 Remitido al J.H.I.2º.T

090

15728”.

Comunicados de las Fuerzas Conjuntas.

- 14/04/1972. Comunicado de Prensa N° 73.¹⁴

“En un procedimiento realizado por las Fuerzas Conjuntas cerca del mediodía fueron perseguidos varios delincuente que se desplazaban en una camioneta “Indio” los que lograron refugiarse en una finca de la calle Pérez Gomar, desde el interior de la cual comenzaron hacer fuego contra sus perseguidores; en el tiroteo ocurrido a continuación resultaron muertos cuatro de los maleantes integrantes de un grupo asociado para delinquir entre los cuales se contaba presumiblemente el criminal: Alberto Jorge Candan Grajales.-

En otro enfrentamiento que tuvo lugar en la finca de la calle Amazonas 1444 se resistieron varios facciosos integrantes del mismo grupo resultando muertos un hombre y una mujer y heridos otros dos.-

Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

Asimismo en otro procedimiento llevado a cabo en la intersección de las calles Francisco Plá y Nicolás Herrera las 12 y 30' integrantes de las Fuerzas Conjuntas y varios maleantes pertenecientes al mismo grupo, resultado herido de gravedad un componente de las fuerzas actuantes y muertos los facciosos Jorge Nicolás Groop Carvajal y Norma Carmen Pagliaro Varo, lográndose posteriormente la detención de otro.

Nota: no se pueden dar datos ni publicar fotos de los integrantes de las Fuerzas Conjuntas ni de posibles testigos”.

- 14/04/1972. Comunicado de Prensa N° 74.¹⁵

“Ampliando lo establecido en el Comunicado N° 73, se comunica:

-Entre los delincuentes muertos en los procedimientos del día de hoy se identificaron además de ALBERTO JORGE CANDAN GRAJALES, a GABRIEL SCHOEDER OROZCO, HORIACIO CARLOS ROVIRA GRIECCO Y ARMANDO HUGO BLANCO KATRAS.

En el enfrentamiento de la calle Pérez Gomar además de los cuatro facciosos muertos, resultaron dos heridos y dos detenidos.-

En la finca de la calle Amazonas No. 1444 en un escondrijo donde se ocultaban varios maleantes, se halló la cantidad de U\$S 29.420 (dólares) y \$305.000 (pesos).-

En un nuevo procedimiento realizado en las inmediaciones de las calles Félix Laborde y Avellaneda fue apresado el faccioso prófugo Juan Almiratti Nieto, oriental, casado, de 39 años, de profesión Ingeniero”.

Información de prensa.

Entre 1968-1973.

- 15/04/1972. Diario El País. “En Montevideo se vivió ayer el día más sangriento de nuestra historia”.¹⁶

“Sangre y terror en las calles fue el sino que jalonó trágicamente la jornada de ayer. Seguramente la más horrenda que se ha inscripto en los anales policiales de nuestro país. La violencia desatada por la organización gangsteril que asesinó fríamente y en emboscada a cuatro ciudadanos tuvo rápida contestación por parte de las fuerzas de seguridad que en distintos procedimientos abatieron a ocho facciosos, hiriendo a otros y deteniendo a varios. (...)

¹⁵ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

¹⁶ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.

Equipo de Investigación Histórica

A las 14 y 20, en la calle Pérez Gomar, en el Buceo, las fuerzas conjuntas fueron alertadas acerca de la presencia de una camioneta Indio que maniobraba en actitud sospechosa. Al llegar al lugar diversos grupos de choque, al igual que en Malvín fueron recibidos a tiros. La respuesta no se hizo esperar y cuatro conspiradores quedaron muertos. Alberto Jorge Candán Grajales, otro cabecilla del grupo subversivo se encuentra entre ellos”.

- 15/04/1972. Diario El País. “Alberto Candán Grajales se había fugado en setiembre”.¹⁷

“De los ocho sediciosos muertos ayer, el de mayor relevancia lo era Alberto Jorge Candán Grajales, integrado a la organización prácticamente desde su gestación. Armando Blanco Katrás y Gabriel Schroeder Orozco, estudiantes de Medicina, Carlos Rovira Grieco y las dos parejas que cayeron en el Cerrito y Buceo, más bien seguían órdenes superiores, según todas las presunciones.

Uno de los principales cabecillas de la organización clandestina que cayera abatido a balazos en los trágicos enfrentamientos ocurridos en la tarde de ayer, fue Alberto Candán Grajales. Tenía 30 años de edad y era casado. Las autoridades combatientes de la sedición descubrieron el 8 de octubre de 1968 que integraba una célula terrorista. Fue en dicho día que en el cruce de San Quintín y Garzón cayeron en manos de la policía, el profesor de Bellas Artes, Julio Marenales Saenz, el estudiante de Arquitectura, Leonel Martínez Platero y el mecánico Carlos Rodríguez Ducós. A través de los interrogatorios se estableció que los apresados iban a mantener una muy importante reunión en la casa de Candán Grajales ubicada en la calle Ganaderos. Dos días más tarde, es decir del 10 de octubre, se allana la finca encontrándose un laboratorio fotográfico y elementos para la falsificación de documentos, incluidas cédulas de identidad. Candán Grajales, al saberse buscado, huyó y cayó recién en agosto de 1970 en Almería y Yacó, junto a Sendic, Bidegain, Martínez Platero y otros cabecillas tupamaros. Fue uno de los 106 sediciosos que escapó del Penal de Punta Carretas el 6 de setiembre de 1971.

Armando Blanco Katrás: Estudiante de 1er. año de Medicina, Armando Blanco Katrás, otro de los muertos en la finca de Pérez Gomar, era soltero, tenía 19 años y se domiciliaba en 21 de setiembre 2367, apto. 3. Fue detenido en julio de 1971 y enviado a la cárcel por el delito de “Asociación para delinquir”. Participó en la fuga masiva sumiéndose nuevamente en la clandestinidad. (...)”.

¹⁷ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.

Equipo de Investigación Histórica

- 15/04/1972. Diario El Diario. “Montevideo vivió ayer su más trágica jornada: 12 muertos”.¹⁸

“(…) Sangrienta cronología: (...) Hora 13.55.- Otra base de los sediciosos es descubierta. Varios tupamaros se encontraban en torno a la parrilla comiendo un asado. En el tiroteo mueren. Alberto Candán Grajales, Gabriel Schroeder Orozo, Armado Blanco Katrás y Horacio Rovira Grieco. El matrimonio Rovira-Grieco es apresado. Es en Pérez Gomar 4392.

(…) 6) Buceo: Otros 4 muertos:

Una comisión de las Fuerzas Conjuntas llegó sobre el filo de las 14 horas a una finca donde se suponía que funcionaba otra base tupamara. Era en Pérez Gomar 4392, en pleno barrio Buceo. Según informaciones de fuente oficial, cuando la policía llegó fue recibida a balazos por un grupo de sediciosos que se aprestaba a comer un asado en torno a una parrilla dispuesta en los fondos de la residencia. Tras el tiroteo se comprobó que había cuatro tupamaros muertos. Se trataba de Alberto Candán Grajales, notorio dirigente terrorista y de los conspiradores Gabriel Schroeder Orozo, Armado Blanco Katrás y Horacio Rovira Grieco. Este último era hijo de los dueños de la casa. El matrimonio fue apresado por las autoridades. El comunicado N° 74 de las Fuerzas Conjuntas informó que hay además “dos heridos”, aunque no se aclara si son terroristas o policías. En el vecindario todos quedaron estupefactos ante el hecho: nadie sospechó jamás que el matrimonio Rovira actuara en la organización subversiva”.

- 00/05/1972. Revista Bohemia. “Mártires de la Revolución Uruguaya”.¹⁹

“[Candan Grajales era] fotógrafo profesional. El 10 de octubre de 1968 su casa es allanada y se encuentran documentos policiales fotocopiados. Candán se dedicaba a vivir de tomar fotografías en parques, y por contrato, etc. desde esa fecha ingresa a la clandestinidad.

En noviembre de 1969 la policía lo [detiene] junto a Nelson Peralta Larrosa, Manuel Menéndez Olivera, Juan Pablo Schoeder y otros como integrante del Comando que ajustició al Instructor Policial Gonzalo Fernández Perdomo. En este período pasa a la clandestinidad y detención.

El 7 de agosto de 1970 es detenido junto a Raúl Sendic, Raúl Bidegain y otros en una casa de la calle Almería (Montevideo) y se les encuentra pertenencias personales de dos secuestrados por la organización en ese momento. Candan resulta herido en una pierna al intentar evadir a la policía.

¹⁸ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.

¹⁹ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de Lucha Armada “David Cámpora”. Carpeta “Artículos de prensa: 1972/ 04-05”.

Equipo de Investigación Histórica

El 6 de setiembre de 1971, se fuga, junto con otros 110 presos e ingresa en la clandestinidad nuevamente. El 14 de abril de 1972 cae herido en un encuentro a tiros con la policía en el barrio de Buceo junto con tres compañeros más. El parte policial informó posteriormente que Candan Grajales resultó muerto”.

Posterior a 1985.

- 00/06/2003. Semanario Brecha. Separata “A 30 años del Golpe de Estado”, “El año de la Furia”.²⁰

“(…) En Pérez Gomar, otro miembro del Escuadrón, el inspector Víctor Castiglioni, comandó el allanamiento. Entraron en la casa y detuvieron a ocho personas, pero a cuatro de ellas, Candán Grajales, Horacio Rovira, Gabriel Schroeder y Armando Blanco, los ejecutaron a tiros. Los otros cuatro detenidos no sólo salvaron la vida; quedaron en libertad. Los policías sabían a quiénes tenían que matar. (…).

La respuesta que dio el gobierno fue de otra dimensión: solicitó autorización parlamentaria, el mismo 14 de abril, para la implantación del 'estado de guerra interno' y la suspensión de la seguridad individual. (…)”.

- 15/04/2006. Comunicación participativa desde el Sur.²¹

“El 14 de abril de 1972, el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) dió muerte al Subsecretario del Ministerio del Interior y profesor de matemáticas Armando Acosta y Lara, el subcomisario Oscar Delega, el agente Carlos Leites, y el capitán de navío Ernesto Motto Benvenuto. Los cuatro integraban la plana mayor del Escuadrón de la Muerte, responsable del asesinato y desaparición de varios militantes sociales. A modo de retaliación, horas después, las Fuerzas Conjuntas militares y policiales dieron muerte a ocho militantes tupamaros: Alberto Candan Grajales, Gabriel Schroeder, Armando Blanco, Norma Pagliano, Ivette Giménez, Luis Martirena, Horacio Rovira, y Jorge Gropp. Tres días después serían asesinados ocho militantes comunistas”.

²⁰ En www.brecha.com.uy .

²¹ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.